



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



Asociación de Corporaciones
Autónomas Regionales y
de Desarrollo Sostenible

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS
Certification



Convenio 08 de 2010

MAVDT – ASOCARS

TALLER PROCESOS CONSULTA PREVIA PARA LA ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Memorias

1. Aspectos Generales

Fecha:

23 de Noviembre de 2010

Ciudad:

Bogotá D.C.

Lugar:

Hotel Dann Carlton

Avenida 15 No. 103 - 60

Participantes:

CAM

CODECHOCO

CORPAMAG

CORALINA

CORANTIOQUIA

CORPAMAG

CORPOBOYACA

CORPOCALDAS

CORTOLIMA

CVC

CDA

IDEAM

UAESPNN

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE AMBIENTE

GTZ

Expositores:

MIJ - MAVDT – CDA - CAM.

Moderador:

GTZ

Facilitador:

ASOCARS



Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D. C.

PBX: 332 34 34 • 332 34 00 • Extensión:

Directo:

www.minambiente.gov.co



Certificado No.SC 6794-1



GP 153-1



CO10/3527



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



2. Objetivo:

El espacio denominado “Diálogo colaborativo sobre consulta previa con grupos étnicos para la ordenación de cuencas” es un viaje de construcción colectiva que pretende encontrar aquellos elementos de aprendizaje que nos sirven para mejorar nuestras prácticas alrededor de las experiencias que tenemos acerca de los procesos de consulta previa con grupos étnicos.

El taller tiene como principal objetivo

*“Generar lineamientos **técnicos y metodológicos** que permitan facilitar la realización de consultas previas para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas”*

De manera específica; con la realización de este taller se pretende:

- Que a través de la conversación colaborativa y el trabajo conjunto, los participantes generen nuevos conocimientos metodológicos acerca del proceso de consulta previa con grupos étnicos.
- Que los participantes, optimicen su ejercicio práctico explorando la posibilidad de adaptar y aplicar el conocimiento práctico de otras experiencias en su propio ámbito.
- Que los participantes articulen conocimientos y experiencias existentes desde la construcción de aprendizajes innovativos permitiendo dar respuestas nuevas y eficientes a los desafíos que plantea la consulta previa con grupos étnicos.

En síntesis, la realización de este taller tiene la perspectiva de sentar las bases para la construcción de un “instrumento metodológico” que, basado en las experiencias acumuladas que se tiene sobre el tema apunten hacia la creación de un sistema de aprendizaje que permita a través de unos lineamientos metodológicos y técnicos, facilitar el quehacer práctico.

3. Agenda:

Hora	Secuencia	Metodología	Responsable
8:00	Saludos de Bienvenida	Plenaria	MAVDT, MIJ y gtz
8:15	Presentación de participantes, agenda, objetivo y acuerdos para el diálogo	Plenaria	Facilitador
8:30	Bloque 0 “Exploración conceptual sobre el diálogo y el aprendizaje colaborativo”	Plenaria	Facilitador
09:00	Bloque 1 “Ciclo de presentaciones” • Marco normativo de la consulta previa.	Plenaria	MIJ Entidades invitadas MAVDT





	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias locales. • La consulta previa en la ordenación y manejo de cuencas. 		
10:00	Refrigerio		
10:15	Bloque 2 “Compartiendo y aprendiendo de las experiencias”	Circulo de diálogos	Facilitador/anfitriones
12:00	Socialización de aprendizajes	Plenaria	Facilitador
12:30	Almuerzo		
14:00	Bloque 3 “Identificando elementos de aprendizajes”	Trabajo Grupal	Facilitador/anfitriones
15:30	Socialización de aprendizajes	Plenaria	Facilitador
16:15	Bloque 4 “Cómo sigue el viaje”	Plenaria	Facilitador
17:00	Palabras de cierre	Plenaria	MAVDT / GTZ

4. Metodología Propuesta para el Desarrollo del taller

Con la finalidad de movilizar el aprendizaje colaborativo entre los participantes, el taller opta por el siguiente principio metodológico:

La Conversación Colaborativa

Partiendo de la premisa que el aprendizaje no es un objeto sino un elemento vivo de la práctica y que conocemos y aprendemos en los actos de participación, este taller se desarrollará bajo el principio del diálogo generativo cuyo objetivo no es dialogar en el sentido de intercambiar información, sino transformar a través de la construcción de nuevos significados que integren expectativas y experiencias diferentes y aun contradictorias.

Generamos nuevos conocimientos de acuerdo a la calidad de las conversaciones en las que participamos. De hecho, creamos el mundo y su futuro a través de un proceso de conexión con otros, compartiendo el conocimiento y construyendo relaciones desde la conversación colaborativa.

Para encontrar aquellos significados que dan forma a las prácticas de consulta previa con grupos étnicos para la ordenación de cuencas, se llevará a cabo un proceso basado en la técnica de diálogo denominada “World Café”.

World Café como técnica de diálogo

World café, es un proceso y una técnica de diálogo que impulsa el aprendizaje colaborativo. La conversación del World Café es una forma intencional de crear una red viva de conversación en torno a asuntos que importan. Una conversación de Café es un proceso creativo que lleva a un diálogo colaborativo, en donde se comparte el conocimiento y las experiencias. (Juanita Brown, David Isaacs; 2006). Este tipo de diálogo ayudará a conocer las conexiones de las redes informales de conversación





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



existentes en torno a las experiencias vividas en los procesos de consulta previa por las autoridades ambientales y los voceros de los grupos étnicos.

El proceso se desarrollará a través de “mesas de conversación” y preguntas generadoras de aprendizajes. El uso de esta técnica pretende generar un espacio de confianza donde los participantes se enteraran de lo que otros saben y las experiencias que han tenido alrededor del tema. De esta forma, se compartirá el único recurso que se multiplica por su uso: el conocimiento colectivo. (Aramayo R.)

5. Desarrollo de la Agenda:

Martes 23 de Noviembre de 2010

Jornada de la Mañana

La instalación del taller estuvo a cargo de la Dra. Manuela Palacios del MAVDT, quien en nombre de esa entidad dió el saludo de bienvenida a los asistentes, invitándolos a participar activamente en la jornada de trabajo; acto seguido, el moderador le concede la palabra a un representante del Ministerio del Interior y de Justicia, quien igualmente saluda a los participantes al taller en nombre de ese Ministerio.

Finalmente, Tangmar Marmon de GTZ, indica que a través de Cercapaz, se buscan soluciones para el desarrollo político, económico y social, y con ello evitar conflictos en el desarrollo del país. Manifiesta que el tema de consulta previa es muy importante y de mucho cuidado y que se debe tener presente por los diferentes actores; a su vez resalta la labor de ASOCARS a través del convenio 08 suscrito con el MAVDT, en materia de acercamiento con las entidades del SINA y en la divulgación de los diferentes proyectos normativos del Ministerio.

Acto seguido, toma la palabra Antonio Jure quien en el taller se desempeña como moderador, e invita a los participantes a ubicarse en grupos temáticos de la siguiente manera: en una mesa el Ministerio del Interior y de Justicia, en otra el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial junto con el IDEAM y Parques Nacionales, en otra mesa las Corporaciones, y en una mesa final se ubicó la Cooperación internacional (GTZ). Esto con el fin de realizar la presentación de los participantes, y realizar un ejercicio para responder las siguientes preguntas: ¿Por qué vale la pena que hoy estemos aquí? Y ¿Qué me quiero llevar hoy de este espacio? Los resultados a las anteriores preguntas se plasman a continuación.



NOMBRE / INSTITUCION	¿POR QUE VALE LA PENA QUE HOY ESTEMOS AQUÍ?	¿QUE ME QUIERO LLEVAR HOY DE ESTE ESPACIO?
M.I.J	Adquirir herramientas para la solución de conflictos en los grupos étnicos. Conocer las competencias de cada uno frente al tema	Insumos que nos permitan facilitar la implementación de los planes de manejo de tierras en los grupos étnicos. Coordinar efectivamente los procesos de consulta previa.
M.A.V.D.T.	CONSTRUIR APRENDER, RESOLVER	LINEAMIENTOS HERRAMIENTAS EXPERIENCIAS
IDEAM		
Cercapaz/GTZ	Aprender a Dialogar	Aprendizajes, Conocimientos y RESULTADOS
Gloria Suárez - CVC	Vale la pena estar aquí porque queremos en primer lugar compartir experiencias y en especial tener claridad sobre el proceso de consulta previa y su implicación	Lo que pretendemos es llevarnos ideas claras que nos permitan o indiquen como aplicar el concepto de consulta previa
José Cifuentes - CVC		
Alexandra Hernández - CORPOCALDAS		
Paulina Ramírez - CORTOLIMA		
Diego Andrés Barrero - CORTOLIMA		
Julio Domínguez - CDMB		
María Victoria Palta - CVC		
Rafael Medina - CORALINA		
María Cristina Sánchez - CAM		
Jully Andrea Cuellar - CAM		
Carlos Alberto Cuellar - CAM		
Paz Rentarí - CEDECHOCO		

Una vez terminada la presentación de los participantes, el moderador explica detalladamente la metodología a tener en cuenta en el desarrollo del taller, con lo que se pretende crear un ambiente de confianza y orientar a los participantes en cuanto a los objetivos que se quieren lograr en la jornada de trabajo y a su vez, busca entregar una orientación conceptual y metodológica del diálogo colaborativo y el aprendizaje.



Teniendo en cuenta lo anterior, resaltamos las siguientes premisas a tener en cuenta en el desarrollo del taller:

- No ceder a la tentación de querer discutirlo todo.
- Salir del modo rutinario de pensar individualmente a pasar a pensar colectivamente.

Una vez explicada la metodología, por parte del moderador, se dio paso al ciclo de presentaciones.

5. Presentación Ministerio del Interior y de Justicia – Marco Normativo de la Consulta Previa

La presentación estuvo a cargo de la Dra. Claudia Cáceres coordinadora del Grupo de Consulta Previa Ministerio del Interior y de Justicia, quien inicialmente indicó que la consulta previa es un proceso de diálogo y concertación intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna (previa), y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones, proyectos o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

A su vez, indicó que el MIJ, tiene como misión proteger y garantizar los derechos de los grupo étnicos nacionales, entre ellos el cumplimiento del derecho a la participación de las comunidades étnicas. Este derecho fundamental se reglamenta e instrumentaliza en los procesos de Consulta Previa.

Dentro del Marco Legal de la consulta previa destacamos las siguientes referencias:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 7, 10, 330.
- Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991– Artículo 6.
- Decreto 1397 de 1996, artículos 11 y 12
- Decreto 1320 de 1998.
- Decreto 200 de 2003 num. 4 artículo 16 (modificado por el Decreto 4331 de 2005).
- Decreto 3770 de 2008 artículo 5





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



Dentro de las funciones del Grupo de consulta previa del Ministerio de Interior, destacan la Resolución 3598 de 04 de Diciembre de 2008, por medio del cual se crean grupos de trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio del Interior y de Justicia, y dentro de las funciones encomendadas están las siguientes:

- Coordinar interinstitucionalmente la realización de los procesos de Consulta Previa con los grupos étnicos para proyectos de desarrollo que los afecten.
- Realizar las visitas de verificación en las áreas de los proyectos, a fin de determinar la presencia de grupos étnicos.
- Expedir certificaciones de presencia de grupos étnicos en las zonas de proyectos de desarrollo a realizarse.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en desarrollo de los procesos de Consulta Previa.
- Consolidar la información sobre los procesos de Consulta y los trámites de verificación; así como promover el conocimiento y difusión de los mismos y de su marco jurídico.
- Realizar sus funciones en coordinación con las Direcciones de Asuntos Indígenas, Minorías y la de Asuntos para Comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Apoyar las actividades del Centro de Estudios Políticos y el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio en las materias de su competencia.
- Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del Grupo.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



Dentro de los tipos de consultas, se encuentran las Consultas sin Licenciamiento, que se rige por la Constitución Política y la Ley 21 de 1991 y es liderada por el Ministerio del Interior y de Justicia. Igualmente, existe la Consulta para Licenciamiento, que se rige por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 de 1998 que es liderada por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el acompañamiento del MIJ.

Las consultas previas deberían hacerse de buena fe, de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas, se entiende que la Consulta Previa se construye participativamente, ya que su base fundamental es el DIÁLOGO INTERCULTURAL.

La consulta previa debe llevarse a cabo antes de Empezar o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de recursos existentes en sus tierras y cada vez que se presenten medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Participan en la consulta previa, (las Entidades públicas, Empresas o quienes están interesados en realizar un proyecto, obra o actividad), y (la Comunidad, sus representantes y organizaciones. Igualmente participante los coordinadores del Ministerio del Interior y de Justicia, las Autoridades Ambientales: MAVDT o Corporaciones Autónomas Regionales. Como invitados a la consulta, están los entes de Control del Estado (Procuradurías, Defensorías y Personerías municipales) y las Autoridades de los municipios y departamentos (oficinas de asuntos indígenas).

El Ministerio del Interior y de Justicia tiene la obligación de realizar la certificación de presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto a desarrollar. Cuando hay presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto, siempre se debe adelantar el proceso de consulta previa.

Finalmente, dentro de las fases de la consulta previa, se destacan las siguientes:

1. Pre consulta: Establecimiento de la metodología.
2. Instalación de la Consulta: Información Proyecto
3. Talleres de Impacto: Análisis de impactos, concertación, medidas de manejo
4. Reunión de preacuerdos
5. Protocolización
6. Seguimiento a los acuerdos
7. Cierre

El bilingüismo es algo importante a tener en cuenta en los procesos de consulta previa, teniendo en cuenta las lenguas de las comunidades y en especial con los grupos étnicos, es importante bajar el lenguaje al nivel de los grupos étnicos.

Si la consulta no es previa ya no se puede dar, lo que procede es otro tipo de acciones.



5.1.1. Preguntas a la exposición del Ministerio del Interior

Una vez terminada la exposición del Ministerio de justicia y de justicia, los participantes realizaron preguntas a la expositora relacionada con la consulta previa tales como:

- En este momento se está consultando el PND, esto quiere decir que ¿Los procesos de planificación que se generan en las corporaciones e instituciones se deben consultar?

Aclaración del MIJ. La norma dice que si se debe consultar pero especialmente aquellos apartes donde se impacte directamente a la comunidad.

- ¿Qué pasa cuando se trata de proyectos de iniciativa sectorial?, por ejemplo un puerto, ¿quién sustenta esos proyectos? El desarrollo sectorial va por un lado y el regional va por otro lado. En estos grandes proyectos, las autoridades ambientales regionales no tienen incidencia, por lo tanto ¿qué hacer con esos megaproyectos?
- En el tema de territorio, ¿las comunidades que no se encuentran en resguardo indígena pero que igual tienen una cultura alrededor del territorio deben ser consultadas?
- En el tema de Beneficios, Cuando hay una propuesta que implica un beneficio, hay que tener en cuenta el tratamiento que se le da al tema y cómo se distribuyen esos beneficios a las comunidades.
- En el tema de la interculturalidad que tiene que ver con el lenguaje, es importante tener en cuenta que los términos científicos y técnicos van en contra del tema cultural de negritudes e indígenas.
- Cuando no son bien llevadas, van a crear un ambiente de desconfianza, se debe tener en presente que han existido numerosas intervenciones que permanecen en la cuenca pero han generado desconfianza en la comunidad.
- Se debe tener en cuenta que en el escenario Político, se lleva una polarización nacional y regional.
- ¿Qué compromiso tiene el Ministerio en el desarrollo de la consulta previa, en la corporación por ejemplo, tenemos un caso de consulta y el proceso está desarrollado, pero estamos parados porque el ministerio no ha hecho la certificación respectiva?
- Con respecto a las fases ¿hay unos tiempos establecidos?, se considera que se debe dejar claro qué se consulta y hasta dónde va la concertación especialmente en lo que tienen que ver con acuerdos y decisiones.



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



- Preocupa el tema de la temporalidad y se manifiesta que es importante aclarar los alcances del plan. ¿Cómo los instrumentos de planificación se inserta en los costos de planificación?
- ¿Los pueblos indígenas pueden vetar los procesos de consulta previa?
- ¿Debería realizarse una normativa específica para los procesos de consulta previa?
- ¿Cuál es el alcance de la misión del Ministerio en los procesos de Consulta previa?

Aclaración General del MIJ: En la normativa no existe la posibilidad de que los grupos étnicos veten los proyectos y los programas que se les incluye, sin embargo se trabaja todos los días para que en los procesos de consulta previa el tema del consentimiento sea un punto fuerte. Porque no se trata de polarizar la situación.

Se debe tener en cuenta que los procesos de consulta previa no solo se realizan con comunidades que se encuentran en un resguardo o título colectivo sino con comunidades que utilizan el territorio de manera regular o permanente pero que no se encuentra legalizado.

Existen algunas preguntas para darle respuesta cuando estén los grupos étnicos y donde se genere concertadamente las reglas de este juego. Se tienen unas reglas pero no son suficientes porque hay vacíos tales como los que se han planteado a través de estas preguntas. Frente a esto se ha planteado la posibilidad de abordar el tema a través de una ley estatutaria, propuesta que ha realizado el Ministerio del Interior, en un texto complementario pero que recogía las discusiones entre las instituciones para ponerse de acuerdo y discutirlos con los grupos étnicos. Sin embargo esto no se ha logrado aún debido a que se requiere voluntad política, de todas las partes no solamente estos grupos étnicos sino también el gobierno por lo cual es un proceso lento.

Es necesario ponerse de acuerdo y mirar todo el desarrollo, preguntarse ¿Qué estábamos entendiendo por desarrollo?, y esa definición al igual que la del territorio debe trabajarse para abordar el tema de consulta previa porque no estamos entendiendo lo mismo por territorio; para los grupos étnicos “territorio” es una cosa y para las instituciones es otra por lo que se hace necesario ponerse de acuerdo en esas definiciones. Respecto de la Misión y el alcance ya se expuso en la charla anterior pero el direccionamiento total del proceso es del Ministerio, pero cada proceso es distinto, específico y tiene términos distintos.

5.2. Presentación de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia.

La Dra. Norma Riaño, delegada del Grupo de Conflictos de la Dirección de Asuntos Indígenas, hace una breve intervención en donde expone que la Dirección de Asuntos Indígenas tiene dentro de sus funciones la de gestionar conflictos inerétnicos e intraétnicos. Por lo tanto presenta los tipos de conflictos y la forma de abordarlos, a través de su caracterización y clasificación.





Es de resaltar que en diferentes oportunidades los procesos de consulta previa se pueden ver afectados por conflictos entre comunidades de la misma etnia o entre etnias diferentes o incluso entre comunidad indígena y campesino o diferentes instituciones. Para esto es necesario contar con herramientas y elementos claves para la transformación de conflictos.

5.3. Presentación de Consulta Previa Para La Declaración De La Estrella Inírida Como Nuevo Sitio Ramsar En Colombia - Julio Cesar Domínguez de CDA

La presentación estuvo a cargo del Dr. Julio Cesar Domínguez de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, que tiene jurisdicción de los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupes, quien expuso todo el proceso de consulta previa en la estrella fluvial del río Inírida.

De la exposición se resaltaron los siguientes puntos:

Antecedentes

- 1) Estudios en Biodiversidad Unal. 2000 (comunidad de la Ceiba río Inírida).
- 2) Ordenación forestal Resguardo río Atabapo
- 3) Planes de vida indígena resguardo Yuri, Caranacoa.
- 4) Evaluación ictica cuenca media y baja río Inírida
- 5) Belleza del paisaje y diversidad etnocultural (grupos étnicos: piapocos curripacos sikuanis otros)

El área de estudio fueron 303.527 hectáreas, donde se encuentra diversidad biológica, de las siguientes características, Diversidad Étnica, 900 especies de flora, 15 especies de invertebrados acuáticos, 470 especies de peces, 34 especies anfibios y herpetos, 324 especies de aves, 200 especies de mamíferos.

Proceso

Inicialmente se dio aviso a las comunidades, y lo que se consultó fueron los siguientes aspectos: 1) Objetivos del sitio RAMSAR, 2) Límites propuestos del sitio RAMSAR, 3) Sitio Ramsar – Figura de Conservación y uso sostenible, 4) Usos de recursos naturales en el Sitio Ramsar, 5) Acuerdos de manejo en el nuevo Sitio Ramsar.

Dentro de los resultados de la primera reunión, se resalta 1) cotización de costos de operación de socialización comunidad por comunidad, 2) Planificación de logística, 3) Selección del grupo socializador, 4) Cronograma de talleres (acompañamiento y espacios autónomos- discusión de impactos y medidas), 5) Consolidación de acta de reunión. A su vez, manifiesta que existe presencia de garantes y líderes, durante el desarrollo del proceso.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



Para el diseño y definición de la logística, destaca el Cronograma de recorridos, los Costos de operación, la Definición de interlocutores, la Metodología para la realización de talleres, la Definición de procedimiento para rendición de cuentas, y la Definición de quienes y como se manejaría el recurso.

Manifiesta que de los resultados de la reunión de protocolización, es importante subrayar que de los cuatro grupos dos dijeron que no estaban de acuerdo y uno dijo que quería estudiar más la propuesta y conocer experiencias de otros procesos con comunidades, el cuarto dijo si pero condicionado a acuerdos que vayan en beneficio del resguardo. Finalmente, anuncia que el Ministerio del Interior propuso seguir con el proceso de socialización, pero el Ministerio de Ambiente manifestó que se continuara el proceso con las comunidades que dijeron sí.

A manera de conclusión, el expositor manifiesta lo siguiente:

- ✓ El proceso se ha desviado de su deber ser.
- ✓ Se ha vuelto una herramienta de negociación económica y de obstaculización a la gestión ambiental de las Corporaciones.
- ✓ La socialización, debe ser atendida en su totalidad por el grupo garante con el apoyo de los líderes.
- ✓ No existe ética en el manejo de recursos y el cumplimiento de compromisos por parte de algunos líderes.
- ✓ Se debe evaluar si todos los proyectos requieren consulta previa incluyendo aquellos que no manejan recursos ni trabajan obras de infraestructura.

Una vez finalizada la presentación de la experiencia de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, se le concede la palabra al representante de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, quien expondrá su experiencia local.

5.4. Presentación Comunidad Indígena Paniquita - Carlos Alberto Cuellar Medina de la CAM.

Esta presentación estuvo a cargo del Dr. Carlos Alberto Cuellar Medina, quien realiza una exposición sobre el caso de la Comunidad Indígena Paniquita.

Inicialmente, el expositor realiza una reseña histórica sobre la Comunidad Indígena Paniquita, indicando que llega al sector en el año 1987. A su vez indica que en el año 2002 la Corporación reglamentó la corriente El Chorro, en donde se les otorgó el 47 % del caudal total del mencionado cuerpo de agua.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



Igualmente informa, que cuando existía el INDERENA, se tenían distribuidos los caudales de la siguiente manera, en donde el 50% estaba para los Paniquitas y el otro 50% para el resto de usuarios, muy cercano al 47% del caudal total que se otorgó a la comunidad través de la reglamentación del año 2002.

Como respuesta la comunidad indígena procedió a lanzar una piedra a la quebrada, obstaculizando el paso de agua a los demás usuarios de la quebrada.

Expone que la Corporación emitió una medida preventiva a la Comunidad Indígena Tama Páez Paniquita, consistente en la suspensión de la captación de agua no concesionada. Acto seguido la comunidad indígena solicita la revocatoria de la medida preventiva y de las resoluciones que reglamentaron la corriente, con el argumento que no se adelantó la consulta previa.

Como medida, la Corporación solicitó concepto al Ministerio del Interior y de Justicia, encontrando como resultado la siguiente posición.

Según la organización internacional del trabajo (OIT), los gobiernos deberán: consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Dentro de este proceso, el Procurador Judicial Ambiental y Agrario del Huila y Caquetá, presenta tutela contra el Cabildo Indígena Paniquita y la CAM, pretendiendo tutelar el derecho al suministro de agua a la comunidad afectada y ordenar a la CAM realizar las gestiones necesarias para solucionar el obstáculo de agua producido por la comunidad indígena.

Igualmente, solicitan información al INCODER, sobre el procedimiento adelantado por el Incora para la adjudicación del predio a la Comunidad indígena, así como las condiciones del mismo.

Como respuesta el INCODER, manifiesta que el Incora mediante resolución No. 06 del 16 de Febrero de 1994, da el carácter legal al resguardo indígena, y a un predio de propiedad del Fondo Nacional Agrario denominado LA GABRIELA. La mencionada resolución no indica ningún tipo de concesión de aguas a la comunidad, sin embargo el artículo cuarto dispone que el predio no incluye las aguas que corren por el y que de conformidad al CC son de uso público.

A su vez, indica que se solicita concepto al MAVDT, acerca del procedimiento a seguir, obteniendo como respuesta que este tema está resuelto por el MIJ, cuando argumentó lo siguiente: «*Tanto la revisión de la reglamentación así como la reglamentación inicial debe ser debidamente consultada previamente con las autoridades legítimas de las comunidades indígenas, para dar efectivo cumplimiento al artículo 6 del Convenio 169 de la OIT*».



Finalmente, manifiesta que no existen unos lineamientos claros en cuanto a la consulta previa, por ende solicita que desde el Ministerio emitan unos lineamientos en derecho para casos particulares que den luces a las Corporaciones sobre el tema en particular.

5.5. TRABAJO EN GRUPO

Una vez finalizada la presentación del Dr. Cuellar de la CAM, el moderador explica la metodología a seguir en el desarrollo del taller, la cual es denominada World Café, que consiste en un proceso y una técnica de diálogo que impulsa el aprendizaje colaborativo. El trabajo se desarrollará a través de mesas de diálogo, con unas preguntas orientadoras, que el moderador llamó “preguntas generadoras de aprendizajes”.

Para ello los grupos cuentan con tarjetas de colores, marcadores, chinchas, y un tablero donde plasmar todas sus ideas, así como manteles de papel donde también pueden escribir los comentarios.



Para éste trabajo en grupo, los participantes se dividen en 4 subgrupos que cuentan con un anfitrión por cada grupo. La tarea de cada anfitrión es socializar lo dialogado por los participantes en el desarrollo del trabajo grupal.

PRIMER BLOQUE DE TRABAJO EN GRUPO

Como primera pregunta orientadora se planteó la siguiente:

¿Donde creemos que se han hecho bien las cosas?

Los cuatro grupos plantearon sus comentarios en las tarjetas de colores que fueron dispuestas en los tableros; al cabo de doce (12) minutos el moderador solicitó a los participantes rotar de mesa para continuar con el trabajo en grupo, hecho esto, el anfitrión explica a los nuevos asistentes a la mesa lo que los anteriores participantes habían puntualizado. Este ciclo se repite hasta por cuatro ocasiones, hasta que los asistentes recorren los cuatro grupos de trabajo.



Jornada de la Tarde

ANFITRIÓN 1

El anfitrión del primer grupo, fue Gloria Inés Acevedo, quien expuso lo siguiente en relación con la primera pregunta orientadora.

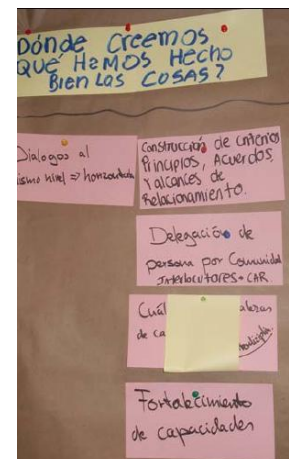
- ✓ Se visibilizo, la idea que desde las regiones, el tema de consulta no se está partiendo de cero, dado que todas las Corporaciones, tenían en los procesos ambientales que llevan a cabo, un acercamiento y una confrontación con los procesos de participación con las comunidades, y tienen una capacitación, en ese proceso.



- ✓ Se ha hecho el reconocimiento a los grupos indígenas y se ha realizado un fortalecimiento institucional sobre el tema en donde el Ministerio del Interior ha facilitado la visibilización de todos los grupos étnicos de manera diferencial como indígenas, comunidades negras, palanqueras, raizales y gitanos.
- ✓ Se resaltó la importancia que debe tener el consenso y la articulación con los proyectos de vida de las comunidades en cada proceso o proyecto.
- ✓ Se reconoce que en las Corporaciones se ha avanzado en el relacionamiento con las comunidades y se han realizado procesos participativos que aunque no en el marco de consulta previa, se ha logrado procesos de confianza, y de acercamiento con las comunidades que se traduce en un dialogo, permanente con las comunidades, y grupos étnicos.
- ✓ Tener en cuenta a todos los grupos ha sido unas de las cosas que se resaltan.
- ✓ Se dijo que es muy importante, desde el inicio determinar el alcance de la consulta, lo que hace que no se generen conflictos o por lo menos conflictos.
- ✓ Se hablo de la necesidad e importancia de tener unos términos de relacionamiento muy claros con los diferentes intereses de los actores para lo cual se plantea la importancia de realizar el mapeo de los actores y de todos los intereses para tener más claridad en los procesos.
- ✓ Igualmente se hablo de la necesidad, de identificar conflictos paralelos a la consulta o previos a la consulta para abordar la prevención de conflictos, para hacer el proceso más rápido.
- ✓ La consulta previa no debe entorpecer los procesos de participación que adelantan las Corporaciones, porque algunas Corporaciones han sentido que la consulta previa tiene unas formalidades, que de pronto los procesos que ellos ya han hecho no son tan necesarios y han llegado mediante procesos que no son formales como los de la consulta, al mismo resultado, es decir a tener un consenso, o un acuerdo, y a tener mayor confianza.

ANFITRIÓN 2

El anfitrión del segundo grupo, fue Manuela Palacios, quien expuso lo siguiente en relación con la primera pregunta orientadora.

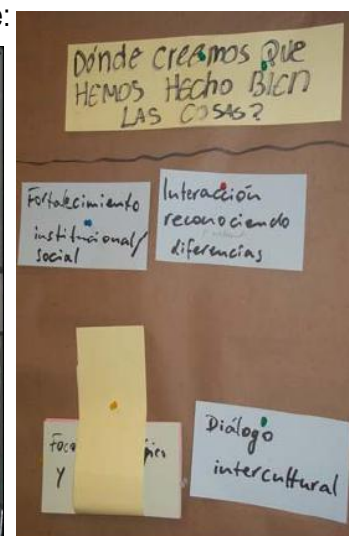


- ✓ El tema de diálogos al mismo nivel, es decir establecer un diálogo horizontal de autoridad ambiental a autoridad comunitaria de manera que se les reconozca y se les de responsabilidad, a la par de las autoridades ambientales.
- ✓ Se han dado esos espacios participativos a las comunidades pero falta fortalecerlos y para eso es importante el fortalecimiento de capacidades, es decir que las comunidades tengan información oportuna para tener el mismo nivel de conocimiento antes de llegar a un proceso de diálogo y concertación.
- ✓ Algunas Corporaciones han realizado algunas capacitaciones a las comunidades que aunque han sido actividades dispersas, han colaborado para que el dialogo sea más fácil.
- ✓ Algunas Corporaciones han empezado a construir unos criterios y principios para los acuerdos y una ruta de relacionamiento que les ha permitido entrar en comunidades y desarrollar los proyectos.
- ✓ Algunas Corporaciones han contratado uno o varios interlocutores dependiendo del grupo étnico de las comunidades para que sirva de puente entre la Corporación y la Comunidad. Estas personas son seleccionados por la misma comunidad.
- ✓ Parques nacionales tiene herramientas como Régimen Especial de Manejo con resguardos indígenas y los Acuerdos con comunidades negras e indígenas por fuera de resguardo, lo que han permitido tener un mayor relacionamiento con las comunidades.
- ✓ En la experiencia de Parques se ha trabajado previamente una metodología de consulta previa con las comunidades para desarrollar la consulta previa para la declaración de nuevas áreas.

ANFITRIÓN 3

En el tercer grupo, el anfitrión fue Tangmar Marmon, quien expuso lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento institucional /social: tanto de las organizaciones que están participando en la consulta previa como de las instituciones, eso es algo que ha apoyado mucho a ese proceso, y eso es algo que se tiene que seguir haciendo, seguir profundizando para que se pueda avanzar, cualitativamente y cuantitativamente al final de la consulta previa.



- ✓ Interacción reconociendo y aceptando diferencias: todo tiene que ver con el espíritu que uno no se puede enfrentar y pretender que se adelante la consulta previa desde una sola posición, conocimiento y concepto. No es conveniente plantear una consulta previa sin el reconocimiento de la autoridad ambiental, por parte de los grupos étnicos ni sin reconocimiento de las comunidades por parte de las autoridades ambientales, decir el diálogo debe ser de doble vía para que sea una negociación, abierta y sincera, de los proyectos que se quieren llevar a cabo.
- ✓ Dialogo intercultural: es muy importante el tema intercultural en la consulta previa para hablar al mismo nivel y para entender, respetar y aceptar al otro con todas las diferencias.

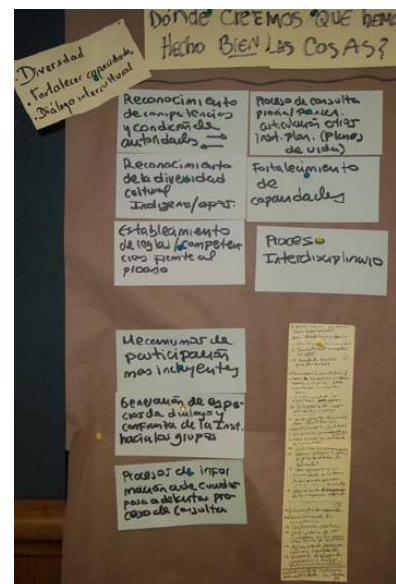
Comentarios de los participantes.

Se señala que es importante no mencionar el término negociación, porque se presta para interpretaciones que pueden desviar el objeto de una consulta. Entonces lo que se está dando a entender es que la consulta previa es una negociación, entendida como dinero, por lo que se sugiere cambiar ese término.

Si bien se pueden negociar intereses dentro de la concertación que implica un proceso de diálogo y negociación, la palabra o el término adecuado es cooperación que es la diferencia entre transformar y negociar.

ANFITRIÓN 4

Finalmente, del cuarto grupo, expuso su anfitrión Carlos Mario Aguirre, quien dijo lo siguiente en relación con el trabajo en grupo de la jornada de la mañana.



- ✓ En la actualidad, algunos actores tienen más claro el tema de las reglas frente al proceso de Consulta previa y se tiene claridad en el tema de competencia, por lo cual se ha ido avanzando en el tema y en el conocimiento de este mecanismo.

- ✓ Un punto importante en la consulta previa es el reconocimiento de diversidad cultural y de establecer las diferencias para la interlocución con indígenas y con afros, eso es algo importante, es la particularidad entre los grupos.
- ✓ Previo al proceso formal de consulta previa se debe fomentar procesos de participación que generen confianza.
- ✓ Un tema es el fortalecimiento de capacidades, no solo de las instituciones si no de los grupos que son objeto de la consulta previa. Existen algunas experiencias donde a través del ejercicio de consulta previa, se generaron capacidades en los actores para desarrollar el proceso.
- ✓ Otro aspecto clave es que la consulta previa es un proceso inter- disciplinario en donde no solo participan abogados si no de técnicos, sociólogos, economistas y todo un grupo integral que analiza el proceso y que además integra líderes indígenas, haciendo el proceso de planificación más coherente y facilitando el dialogo.
- ✓ El proceso de consulta previa con los grupos debe partir de la interlocución con las comunidades a través de otros instrumentos de planificación como los planes de vida de los grupos indignas, que deberían ser el punto de partida, para tener en cuenta las iniciativas propias de los grupos étnicos más que las iniciativas externas que pueden generar conflicto en la consulta previa.

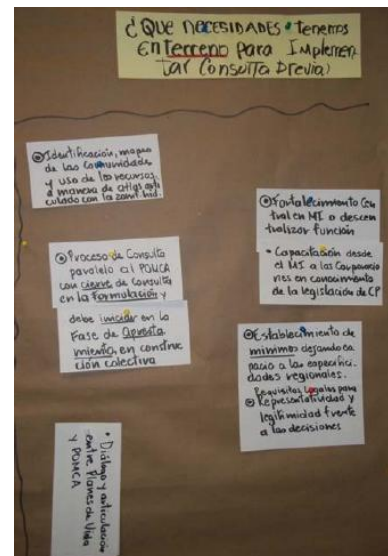
Una vez finalizada las exposiciones de los anfitriones, el moderador a manera de conclusión indica que todo lo expuesto en cada uno de los grupos de trabajo, es lo que no se puede dejar de hacer, ya que son las cosas que se están haciendo bien.

Para la segunda parte del trabajo en grupo, se continuó con la metodología planteada en la jornada de la mañana, por lo cual se formuló la siguiente pregunta orientadora.

¿Qué necesidades tenemos en terreno para implementar consulta previa?

ANFITRIÓN 1. Gloria Inés Acevedo, quien en el taller se desempeñó como anfitriona del primer grupo, expone lo siguiente en relación con la segunda pregunta orientadora.

- ✓ Que sea articulado con la noción hídrica, que ha propuesto el IDEAM, eso evitaría por ejemplo la cantidad de certificaciones, que sean necesarias si ya se cuenta con un mapa unificado y así se ahorran trámites.
- ✓ El proceso de consulta debe ser paralelo, al proceso de los POMCAS, y el cierre de consulta debe ser en la etapa de formulación del mismo y el inicio debe estar en la etapa del aprestamiento, con un proceso de construcción colectiva simultánea. Es necesario establecer que se realice la consulta previa cuando ya se tenga algo construido del POMCA.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



- ✓ El crecimiento del Ministerio del Interior: si el Ministerio no se puede fortalecer y no puede cumplir con su función respecto a la consulta, entonces es necesario que se descentralice la función en las corporaciones y se capacite en todos los temas legales de la consulta porque hay desconocimiento de toda la legislación con respecto a la consulta previa, y tampoco cuándo si y cuándo no se debe consultar.
- ✓ La consulta debería tener un establecimiento de mínimos, dejando unos espacios para que los temas que manejan las regiones y las Corporaciones sean tenidos en cuenta en cada uno de los requisitos.
- ✓ Dentro de los requisitos mínimos, es importante tener en cuenta la representación y la legitimidad de esas comunidades para la toma de decisiones, porque pareciera que hubiese un conflicto de representatividad, lo que hace necesario tener mínimos para garantizar la legitimidad del proceso.

¿DONDE CREEMOS QUE HEMOS HECHO BIEN LAS COSAS?	¿QUE NECESIDADES TENEMOS EN TERRENO PARA IMPLEMENTAR CONSULTA PREVIA?
Desde las regiones no se va a partir de 0 pues se han generado espacios de participación y concertación en los procesos ambientales en la mayoría de las CARs	Identificación mapas de las comunidades y uso de los recursos a manera de atlas articulado con la zonificación Hídrica
La consulta previa no debe obstaculizar los procesos de participación y concertación que se vienen haciendo desde las corporaciones	Fortalecimiento central en MI o descentralizar función. Capacitación desde el MI a las corporaciones en conocimiento de la legislación de CP
-Reconocimiento a las G.E. en los proyectos que se adelantan. -Concordancia proyecto a consultar con los objetivos de vida de las comunidades	Diálogos y articulación entre planes de Vida y POMCA
-Grandes esfuerzos en reconocer a las comunidades y todos los grupos étnicos -Rescate de los procesos que han realizado las CAR en procesos participativos	Proceso de consulta paralelo al POMCA con <u>cierre</u> de consulta en la <u>formulación</u> y debe <u>iniciar</u> en la fase de <u>aprestamiento</u> en la construcción colectiva
-Concertación y diálogos permanentes con las G.E. -Tener en cuenta a todas las comunidades étnicas. -Cumplimiento de la ley sobre consultas. -Determinar alcance consulta previa	Establecimiento de mínimos dejando espacio a las especificidades regionales Requisitos legales para representatividad y legitimidad frente a las decisiones

ANFITRIÓN 2. El anfitrión del grupo 2 Manuela Palacios, expuso las siguientes conclusiones a que llegaron en relación con la segunda pregunta orientadora.



- ✓ Se necesita sensibilización, entre las comunidades y las corporaciones, haciendo énfasis y diferenciación entre negociación y negocio y también dando claridad sobre los roles institucionales, y los de las comunidades.
- ✓ Se mencionó la importancia de la armonización de intereses entre los diferentes actores, y sobre la metodología y el proceso legal que se debe tener en cuenta, es decir tener claro en qué etapa del proceso de ordenación se hace la consulta previa, que se consulta.
- ✓ Se señala la necesidad que existe al interior de las instituciones, de crear un protocolo del proceso de consulta para así interiorizar la norma. Se propone que el protocolo se vincule al sistema de gestión de calidad de cada entidad, para que así se den mayores claridades y se den herramientas para la articulación entre instituciones, y comunidades.



- ✓ Se mencionan las dificultades entre las comisiones conjuntas, entonces se plantea la necesidad de diseñar herramientas, en el marco de la comisión conjunta, para la realización de los procesos de consulta previa y definir los medios administrativos y legales, para administrar no solo entre instituciones, si no que entre instituciones y comunidad. Se plantea entonces crear mecanismos para establecer los espacio de diálogo entre las partes.

¿DONDE CREEMOS QUE HEMOS HECHO BIEN LAS COSAS?	¿QUE NECESIDADES TENEMOS EN TERRENO PARA IMPLEMENTAR CONSULTA PREVIA?
Diálogo al mismo nivel	-Apropiación institucional -Sensibilización (Relación comunidades)
Construcción de criterios, principios, acuerdos, y alcances de relacionamiento	Sensibilización actores: Institucional - Comunidades
Delegación de persona por comunidad Interlocutores - CAR	Armonización de intereses de actores
Fortalecimiento de capacidades	Metodología Procedimiento Legal (en qué etapa se hace la C.P)
	Herramientas para la articulación entre instituciones y entre comunidades
	¿Qué se consulta? - Protocolo
	- Comisión Conjunta - Medios administrativos y legales

ANFITRIÓN 3. El anfitrión del tercer grupo, Tangmar Marmon expuso lo siguiente, en relación con la segunda pregunta orientadora:



- ✓ Necesidad de tener un diagnóstico Étnico nacional, es decir, no un diagnóstico de grupos en un territorio de una CAR, si no, un diagnóstico a nivel nacional, para que todas las CARS puedan recurrir a la misma fuente y que sea queda en la responsabilidad del Ministerio del Interior.
- ✓ Necesidad de instrumentos legales suficientes y claros, y orientaciones que recojan lo mencionado en este taller. Es clave ver como se complementan y se ponen en práctica la normatividad sobre el tema.

¿DONDE CREEMOS QUE HEMOS HECHO BIEN LAS COSAS?	¿QUÉ NECESIDADES TENEMOS EN TERRENO PARA IMPLEMENTAR CONSULTA PREVIA?
Fortalecimiento Institucional Social	Diagnóstico Étnico Nacional
Interacción reconociendo Diferencias	Instrumentos Legales y Orientaciones sobre ellos
Diálogo Intercultural	Aclarar el concepto de importancia de CP a CAR
	Mayor Claridad al concepto de territorio
	No hacer varios procesos participativos sino uno amplio

ANFITRIÓN 4. Por Último el anfitrión del grupo cuatro, Carlos Mario Aguirre, expuso lo siguiente en relación con la segunda pregunta orientadora:

- ✓ Es necesario identificar lineamientos generales, o mínimos que se deben hacer para respetar la consulta previa, es decir establecer los mínimos que se deben cumplir para que no existan tropiezos y no se caiga el proceso.
- ✓ Validar procesos sólidos de participación social como parte del proceso de consulta previa, es decir que si las CAR previamente han desarrollado o implemento un proceso de participación social sólida, que se pueda usar dentro del proceso de consulta previa, si se llega a necesitar.
- ✓ Necesidad de un mapa de etnias nacional cruzado con el de cuencas que no solamente quede como un mapa temático si no un mapa que de lineamientos a las corporaciones, para conocer cuáles son las características de esos grupos, y facilite la toma de decisiones.



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



- ✓ La descentralización de los procesos de consulta previa, que el Ministerio del Interior sea la cabeza pero que la responsabilidad de realizarla se pudiera delegar a unas instancias mas locales para facilitar los trámites.
- ✓ Claridad sobre lo que se consulta en el marco de un proceso del POMCA o si se consulta parte del POMCA.
- ✓ Se plantea que el proceso de consulta previa sea paralelo al desarrollo de las fases de formulación y adopción del plan de ordenación y manejo de cuencas, es decir que el proceso no sea previo al plan sino durante la elaboración del mismo.

¿DÓNDE CREEMOS QUE HEMOS HECHO BIEN LAS COSAS?	¿QUÉ NECESIDADES TENEMOS EN TERRENO PARA IMPLEMENTAR CONSULTA PREVIA?
Diversidad, fortalecer capacidad, Diálogo Intercultural	Identificación de lineamientos generales/mínimos que se deben cumplir y respetar
Reconocimiento de Competencias y condición de autoridades	Convalidar procesos sólidos de pastoral social, como parte de un proceso de consulta previa
Reconocimiento de la diversidad cultural Indígenas/afros	Mapa de etnias nacional cruzado con mapa de cuencas
Establecimiento de reglas/competencias frente al proceso	Descentralizar el proceso de consulta previa
Mecanismos de participación más incluyentes	Tener claro que se consulta en el marco del POMCA y que este sea paralelo al desarrollo de las fases hasta la adopción del mismo
Generación de espacios de diálogo y confianza de la institución hacia los grupos	Consolidar procesos sólidos de participación social como parte de un proceso consultivo (tenerlo en cuenta)
Procesos de Información adecuados para adelantar procesos de consulta	9. Crear una estructura sólida descentralizada para el proceso de sección de C.P
Procesos de consulta previa/POMCA articulación otras instituciones, plan (planes de vida)	
Fortalecimiento de capacidades	
- Proceso interdisciplinario - Identificar las comunidades - Iniciativas de concertación	
- Se ha construido confianza. - Reconocimiento de competencias. - Construcción colectiva. - Participación de los indígenas en las mesas consultivas de los POMCAS - Mecanismos de participación muy incluyentes - Generación de esquemas de confianza y diálogo desde la institucionalidad	



SEGUNDO BLOQUE DE TRABAJO EN GRUPO

Encontrando aprendizajes

Para este bloque de trabajo grupal, se solicitó a los participantes establecer cuáles son los ÉXITOS, TROPIEZOS, OBSTACULOS y DESAFIOS, teniendo en cuenta las preguntas del cuadro que se plasma a continuación, para lo cual el moderador indicó a los participantes escribir sus ideas en 3 tarjetas como máximo.

Igualmente, se le indicó al anfitrión de cada grupo realizar una breve explicación en plenaria, de las conclusiones a que llegó su mesa de trabajo.

Éxitos (+)	Tropiezos (-)	Obstáculos (+)	Desafíos
<p>¿Qué metodologías e instrumentos han sido un acierto o logro en los procesos de consulta previa con grupos étnicos?</p> <p>¿qué debería hacerse ¿De la misma manera o fortalecerse en el futuro?</p>	<p>¿Qué procedimientos (metodológicos) no han funcionado para no repetir en el futuro?</p>	<p>¿Qué limita las actuales técnicas y metodologías del proceso de consulta previa?</p> <p>¿Qué problemas aparecen en el camino?</p>	<p>¿Qué necesitamos hacer o incluir para crear un cambio verdadero en materia de consulta previa?</p> <p>¿Qué deberíamos mejorar técnica y metodológicamente?</p> <p>¿Qué nos hace falta aun?</p>

Grupo de trabajo



GRUPO 1. Anfitrión Manuela Palacios.



EXITOS	TROPIEZOS	OBSTACULOS	DESAFIOS
Traductores (Bilingüismo)	La consulta previa se pretende realizar cuando el proyecto ya está avanzado	Recurso monetario para llevar a cabo la consulta previa	Reglamentar objetivamente el proceso de consulta previa
Asesores de las car ante las comunidades	Los tiempos en las diferentes etapas de la consulta previa	Intervención de terceros con intereses particulares	Capacitaciones sobre consulta previa a todos los actores. Formación de formadores
Continuidad por parte de los actores en las etapas del proceso de consulta previa	Falta de claridad en el interlocutor válido de las comunidades (convocatorias)	Tramitología y capacidad institucional	Construcción de protocolos para interiorizar la norma en cada entidad
Iniciativa por parte de las comunidades			

De la exposición del anfitrión del grupo, se resalta como éxito que han tenido las Corporaciones, lo relacionado con tener personas que sirvan de traductores para las comunidades indígenas y asesores indígenas y de comunidades negras contratados en las corporaciones que sirven de puente y de interlocutores entre la Corporación y las comunidades. De otra parte la continuidad de funcionarios que han abordado los procesos desde sus inicios, ha facilitado procesos encaminados a la consulta previa y por último se plantea que algunos factores de éxito están relacionados con algunas iniciativas que las mismas comunidades presentan a las Corporaciones, las cuales contienen proyectos y programas para trabajar de manera conjunta.

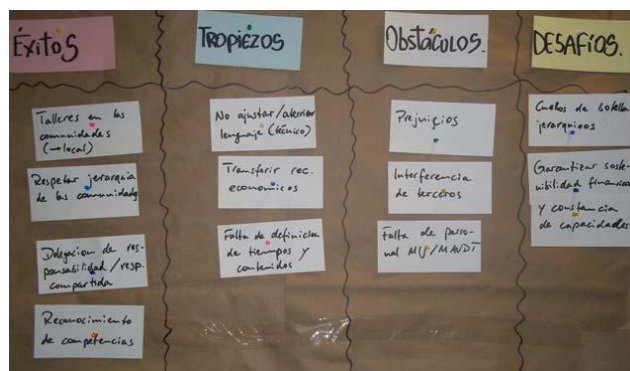
En cuanto a los tropiezos se plantea que cuando se pretende realizar un proceso de consulta previa y el proyecto está muy avanzado, se dificulta el desarrollo de las consultas porque el presupuesto ya está

asignado y se tienen los mecanismos apropiados dado que todo ya está concertado y no se puede acordar con las comunidades. Adicionalmente no se tiene definido los tiempos en los procesos de consulta como por ejemplo el tiempo que se demoran dando una certificación, coordinando las reuniones, etc. De igual manera no se tiene claro cuál es interlocutor clave de las comunidades, dado que muchas veces las comunidades convocadas son las que están en la base de datos del Ministerio, pero realmente en terreno los interlocutores validos son otros, lo cual genera un conflicto.

En lo relacionado con los obstáculos, se menciona el recurso monetario para llevar a cabo la consulta, dado que no se prevén dichos recursos. Por otra parte se encuentra como otro obstáculo la intervención de terceros quienes con intereses particulares llegan a las comunidades manipulando el discurso de las comunidades, lo que entorpece los procesos. De igual manera la tramitología es otro de los obstáculos dado que no se tiene la capacidad de respuesta institucional que se requiere como por ejemplo enviar la solicitud desde lo regional a lo nacional y esperar que se coordine desde Bogotá la gestión pertinente lo que implica un desgaste económico para las Corporaciones.

Entre los desafíos que se plantean, está el de reglamentar objetivamente la consulta previa, se realicen capacitaciones sobre consulta previa, tanto para instituciones y comunidades, se planteó sobre la formación de formadores, para que no recaiga todo los procesos sobre el Ministerio del Interior o en las Corporaciones, entonces se propone de designar y capacitar a los municipios, para que ellos también tengan la capacidad de explicar de manera permanente y también se estructuren protocolos internos en cada entidad para interiorizar el tema.

GRUPO 2. Anfitrión Tangmar Marmon.



EXITOS	TROPIEZOS	OBSTACULOS	DESAFIOS
Talleres en la comunidad (local)	No ajustar / aterrizar lenguaje (técnico)	Prejuicios	Cuellos de Botella Jerárquicos
Respetar jerarquía de las comunidades	Transferir recursos Económicos	Interferencia de terceros	de Garantizar sostenibilidad Financiera y constancia de



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS

Certification

0221048

			capacidades
Delegación de responsabilidad compartida	de Falta de definición de / tiempos y contenidos	Falta de personal MIJ / MAVDT	
Reconocimiento de competencias			

De la exposición en plenaria del anfitrión del grupo, se destaca como factores de éxito la realización de talleres en los mismos lugares en donde se encuentran las comunidades y no en las ciudades, de igual manera respetar la jerarquía de las comunidades, delegar responsabilidad a las comunidades pero como una responsabilidad compartida, como también el reconocimiento mutuo de competencias para compartir responsabilidad y así ser codueño y no un único dueño, del resultado.

En lo relacionado con los tropiezos se señala el manejo del lenguaje dado a que si se maneja un lenguaje muy técnico o muy sofisticado, no se va a entender y no se tendrá un diálogo fluido por lo cual se sugiere bajar un poco el lenguaje, y ajustarlo de acuerdo con el público. Por otra parte se menciona como otro tropiezo la transferencia de recursos económicos de manera directa porque puede generar contradicciones entre la responsabilidad compartida con la delegada, pero si cada uno cumple bien con su rol puede funcionar bien. Finalmente se presenta como otro punto de obstáculo la falta de definiciones para abordar el proceso.

Los prejuicios son uno de los obstáculos, es decir la apertura mental que se tiene o no para desarrollar este tipo de procesos, de igual manera la interferencia de terceros con otros intereses. La falta de personal asignado para acompañar y llevar a cabo, estos procesos, es decir, si no se cuenta con el personal para acompañar el proceso, no puede salir adelante el proceso.

Dentro de los desafíos se mencionó los cuellos de botella jerárquicos, es decir cuando se realiza la transferencia de recursos e intervienen terceros lo que implica que pocas personas que quedan con toda la información y no se comunica a los demás o se quedan unos pocos con los recursos destinados al proceso. En estos casos no se cuenta con una solución, para que la información y o los recursos lleguen a la comunidad, entonces se crea un conflicto. Un mayor desafío es el de garantizar, la sostenibilidad financiera y la capacidad de continuidad del proceso con personas competentes que se mantengan en el tiempo para asegurar la calidad del proceso.



Certificado No.SC 6794-1

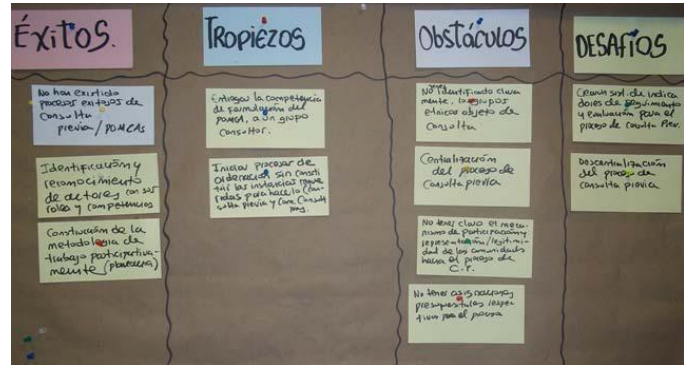


GP 153-1



CO10/3527

GRUPO 3. Anfitrión Carlos Mario Aguirre.



EXITOS	TROPIEZOS	OBSTACULOS	DESAFIOS
No han existido procesos exitosos de consulta previa / POMCAS	Entregar la competencia de formulación del POMCA, a un grupo consultor	No tener identificado claramente los grupos étnicos objeto de consulta	Creación de un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación para el proceso de consulta previa
Identificación y reconocimiento de actores con sus roles y competencias	Iniciar procesos de Ordenación sin constituir las instancias requeridas para hacerlo (Consulta previa y consultivas)	Centralización del proceso de consulta previa	Descentralización del proceso de Consulta Previa
Construcción de la Metodología de trabajo participativamente (Planeación)		No tener claro el mecanismo de participación y representación / legitimidad de las comunidades hacia el proceso de C.P	
		No tener asignaciones presupuestales respectivas para el proceso	

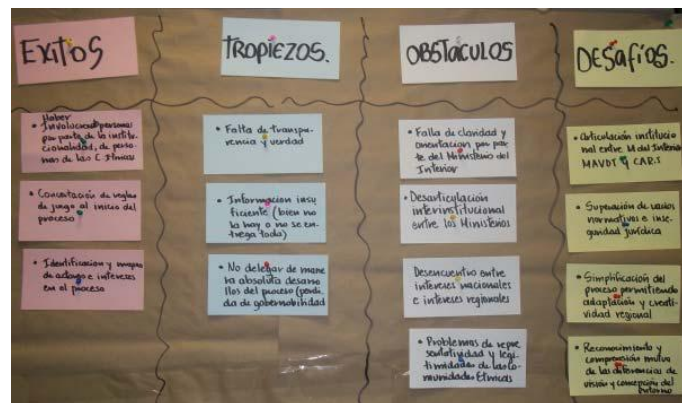
De la exposición en plenaria del anfitrión del grupo, se señala como éxitos que los procesos que se han desarrollado en la zona responden a procesos de participación permanente y no en la formalidad de la consulta previa, de esta manera los procesos participativos ha ayudado a las Corporaciones en su que hacer. De igual manera la identificación y reconocimiento de los actores con sus roles y competencias es un punto clave para el éxito de los procesos y así mismo la construcción de trabajo de manera participativa, que no sea un proceso impuesto, si no que se construya entre las instituciones y los grupos.

En cuanto a los tropiezos, se plantea la entrega de competencia en la formulación del proyecto, es decir que se delegue a un consultor externo la formulación del POMCA ya que los actores externos no desarrollan los acompañamientos requeridos en el proceso de ordenamiento.

Los obstáculos están relacionados con no tener identificados plenamente los grupos étnicos que son el objeto de consulta, la centralización del proceso de consulta porque todo se desarrolla desde Bogotá lo que no facilita la gestión y lo otro sería no tener identificados los mecanismos de participación para garantizar la legitimidad de las comunidades frente al proceso de consulta previa, y otro, el no tener acciones presupuestales respectivas para poder adelantar el proceso de consulta previa.

Dentro de los desafíos, se encuentra la creación de un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación para el proceso de consulta previa con el fin de garantizar el buen desarrollo de este y descentralizar el poder de la consulta.

GRUPO 4. Anfitrión Gloria Inés Acevedo.



EXITOS	TROPIEZOS	OBSTACULOS	DESAFIOS
Haber involucrado personas por parte de la Institucionalidad, de personas de las C. Étnicas	Falta de transparencia y verdad	Falta de claridad y orientación por parte del ministerio del interior.	Articulación Institucional entre el M, Interior, MAVDT, y CARs
Concertación de reglas de juego al inicio del proceso	Información Insuficiente (Bien no la hay o no se entrega toda)	Desarticulación interinstitucional entre los ministerios.	Superación de Vacíos normativos e inseguridad jurídica
Identificación y mapeo de actores e intereses en el proceso	No delegar de manera absoluta desarrollo de procesos (Pérdida de Gobernabilidad)	Desencuentro entre intereses nacionales e intereses regionales.	Simplificación del proceso permitiendo adaptación y creatividad regional



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



		Problemas de Reconocimiento y representatividad y comprensión mutua de las legitimidades de las diferencias de visión y comunidades étnicas concepción del entorno.
--	--	---

De la exposición del anfitrión del grupo cuatro, se destaca en cuanto a los factores de éxito, el involucramiento de personas de las comunidades desde el inicio del proceso para la coordinación de la consulta, de esta manera se facilita el acercamiento a las comunidades. El segundo factor de éxito es el haber concertado las reglas del juego al inicio y el tercer factor es la identificación y mapeo de actores con sus intereses.

Dentro de los tropiezos se indicó como fundamental y poco común, la falta de transparencia y de verdad dentro del proceso, otro la información insuficiente bien porque no se entregara toda la información o porque se omite información importante, y el tercero es el de no delegar de manera absoluta el manejo del proceso es decir, se reconoce que se debe delegar algunas funciones en el proceso, pero cuando eso ocurra sea más bien un seguimiento para no perder gobernabilidad.

En cuanto a los obstáculos, se encuentra la falta de orientación por parte del Ministerio del Interior para definir los términos de la consulta, un segundo obstáculo es la desarticulación interinstitucional en especial entre los Ministerios del Interior y de Ambiente, el tercero es el desencuentro de intereses nacionales con intereses regionales, es decir, cuando por ejemplo los proyectos son de interés nacional pero los conflictos que se crean son a nivel regional, y cuarto problemas de representación y legitimidad de los representantes de las comunidades la cual se podría subsanar si se establecen unos requisitos desde la institucionalidad para que no se presente ese problema.

En lo relacionado con los desafíos se encuentra primero la articulación interinstitucional entre los Ministerios de Interior, Ambiente y las CARS, la superación de vacíos normativos e incertidumbres jurídicas que existen con relación a la consulta previa, tercero la simplificación del proceso, con un establecimiento de mínimos y tratar de que las regiones tengan la posibilidad de crear de acuerdo con sus especificidades regionales y las características de las comunidades, y el cuarto es el reconocimiento y comprensión mutua con las diferencias de la concepción del mundo, por lo cual se manifestaba que no solo es tener la visión desde lo institucional hacia las comunidades si no que las comunidades deben hacer un esfuerzo por comprender los desafíos de desarrollo de la manera que se entiende desde occidente.

Acto seguido de las intervenciones de los anfitriones, el moderador toma la palabra para exponer las conclusiones.

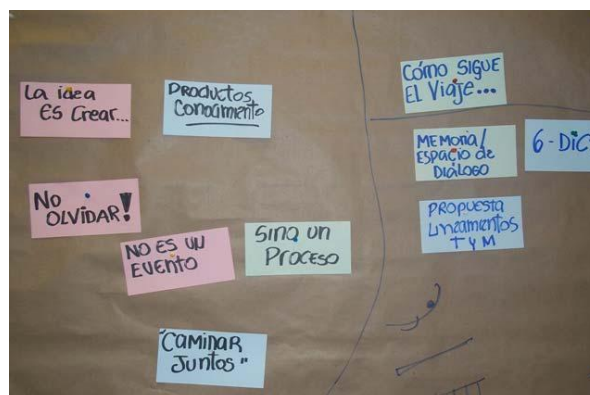
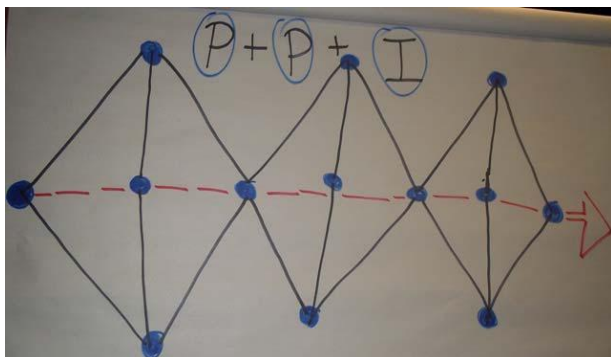
Intervención Antonio Jure. *“Más allá de un diagnostico de la consulta previa, productos de conocimiento tiene que ver con establecer que es lo que nos sirve y lo que no, para que nosotros lo podamos poner en terreno, ¿Cuál es la idea? A partir de la información generada acá, que ya es una propuesta, se trabaje a nivel micro una propuesta de lineamientos técnicos, metodológicos, donde hay que ponerle cuidado.*



Para que este proceso funcione tenemos que hacer la diferencia entre evento y proceso, si nosotros vemos el espacio de hoy como un evento no vamos a realizar absolutamente nada, si tenemos la suficiente voluntad política, sobre todo para caminar juntos, que es el tema de diálogo cooperativo que les hablaba al principio, no nos va a ocurrir el olvidar este espacio, entonces la primera recomendación es ver esto como un proceso y no como un evento.



¿Qué se necesita para que sea un proceso y no un evento? voluntad política, diseñar un proceso y sobretudo el tema de gestión de información, como se logran procesos adecuados factibles para lograr en el futuro bajo 3 condiciones, se llama el (PPI) – Personas, Procedimiento e Información, personas que son adecuadas para estos espacios, procedimientos adecuados. Hoy tenemos una aproximación, una cantidad de ideas, lo que se viene es generar estos lineamientos y después socializarlo, si por ejemplo nosotros no incluimos a nivel de propuesta metodológica, a los grupos étnicos, no va a funcionar, por eso no olvidar el PPI.



¿Cuál es la idea de proceso?, es una interconexión de eventos, este no se puede quedar así solo, hoy ya dimos el primer paso, la idea de ahora es abrir, abrir eventos, abrir micro espacios para empezar a hablar más del tema para apoderarnos, luego nos vamos a un “vuelo de pájaro”, hoy estamos en un punto, abrimos las alas y luego las cerramos, las cerraremos cuando se construyan esos lineamientos metodológicos, después se vuelven abrir cuando lo socialicemos, por eso es un proceso de caminar juntos porque si el día de mañana como instituciones, nos olvidamos de este espacio de dialogo, que se intento construir colectivamente, todas estas horas no servirían de absolutamente de nada si no se toma con respeto y responsabilidad este proceso, porque nadie está para perder tiempo acá.



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas
República de Colombia



Tomando en cuenta que no es un evento si no un proceso que necesita de voluntad política, y necesita de estos tres aspectos, entonces para terminar, le cedo la palabra a Manuela de cómo sigue el viaje, en una primera instancia tenemos una memoria, de este encuentro las cuales se revisan el 6 o 7 de diciembre, estos es responsabilidad del Ministerio y de ASOCARS, esa fecha estarán en sus correos esta memoria”.

Intervención Manuela Palacios. *“Los procesos del Ministerio estarán colgados en la página Web, normalmente todas las memorias de los talleres las colgamos en la pagina para que todos lo revisen, como esto nació como una necesidad que manifestaron las Corporaciones, esto lo planteamos como un proceso y este será de un primer espacio o un primer momento, un diálogo interinstitucional que es este que nos permitiera desarrollar unos lineamientos de consulta previa en ordenamientos de cuencas. El siguiente paso que nosotros tenemos es la aplicación de los lineamientos que vamos a aplicar conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia a través de un caso concreto como es el de la cuenca del río Páez, que es uno de los que está en los acuerdos de prosperidad, que ha tenido mayores complicaciones respecto a este tema, entonces queremos que sea el caso piloto, para desarrollar y mirar si los lineamientos funcionaron o no. Ya como en una fase o nivel próximo la idea si es ajustar estos insumos y hacer la socialización de los lineamientos que lleguemos de mutuo acuerdo, según los insumos que ustedes nos dan a nosotros como Ministerio de Medio Ambiente, y del Interior en esa coordinación en la que estamos y también que ustedes se lleven la tarea de socializar, al interior de las corporaciones y retroalimentar la propuesta porque no va a hacer el único espacio donde vamos a tocar este tema, tendremos contacto a través de correos de Internet, o reuniones del tema, que al mismo tiempo vayan llevando a cada corporación. La idea es la de continuar este ejercicio, por lo menos para que el próximo año tengamos un borrador y los lineamientos, claros y concretos con facilitadores como la gente de ASOCARS, que también nos apoyan”.*

Intervención Dra. Claudia Arias Directora de Recurso Hídrico del MAVDT. *“Muchas gracias, primero que todo pedirles disculpas, esta mañana estaba muy ocupada para acompañarlos en el taller desde el principio pero tenía que atender unas cosas relacionadas también con consulta previa y el plan Nacional de desarrollo. Quiero que ustedes sepan que el Ministerio y el grupo a cargo mío, está muy interesado realmente en sacar este proyecto adelante, como decía Manuela no sabemos cuándo pero si en algo próximo, porque esto es un proceso, y estamos en esta tarea. La idea junto con el Ministerio del Interior con quien ya hemos tenido reuniones previas es definir unas rutas claras para esto, nosotros hemos hablado con ellos de la importancia de que las Corporaciones puedan avanzar con la tarea que tienen de ordenar las cuencas hidrográficas porque es a través de esas cuencas que se hace la zonificación ambiental como determinante como ordenamiento del territorio en el país.*

Nosotros somos optimistas porque esperamos que cuando nos volvamos a reunir les podamos tener buenas cuentas de las tareas que nos salen hoy que básicamente es avanzar en construir esos lineamientos y al mismo tiempo avanzar en la validación de los mismos en el proceso específico del Río Páez, es un proceso que no solo nos preocupa a nosotros si no que también es una preocupación del gobierno nacional porque incluso quedo como un acuerdo dentro del acuerdo de prosperidad nacional, que se hizo hace mes y medio en Neiva.





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



Finalmente, muchas gracias por haber aceptado nuestra invitación, y recordarles que este es un tema de vital importancia para el país”.

Intervención Asistente. *“Espero que esta experiencia sea transmitida para los otros, no solo para los de división de cuencas, porque la consulta previa es para todos, que aquí ellos se den cuenta de problemas, en cuanto a obras e infraestructura para cuando se aplique, entonces esto nos sirve de base para los demás procesos, creo que hoy concretamos lo más común para todos, y que afortunadamente ustedes dieron un espacio y se los agradezco inmensamente al Ministerio por esta oportunidad de construir juntos”.*

“Bueno lo otro era que uno de los objetivos era el de contar nuestra experiencia, eso como usted lo dijo inicialmente que uno viene con mente abierta siendo muy sensato de lo que sucede, de pronto la gente del Ministerio pudiese pensar que uno es muy radical, pero el ejercicio puede servir para que así mismo el Ministerio del Interior entienda que hay procesos que se salen de las manos y que es importante ponerle atención ayudarnos a las corporaciones porque finalmente todos somos Estado, y tenemos que desarrollar nuestras acciones misionales entonces pues es como la idea que quiero dejar el día de hoy”.

“Por último, hoy en esta mesa se ha manifestado el interés de ubicar la consulta previa en el proceso del POMCA, es decir que el proceso de consulta previa arranque apenas se declara la cuenca dentro de la ordenación, esa pretensión es posible o si es tarde o si es un desafío o una realidad”.

De esta manera de dio por termina la jornada de trabajo.

A continuación se plasman, las generalidades y las anotaciones en los manteles de cada una de las mesas de trabajo, discriminadas por anfitrión.

GENERALIDADES

¿Qué has oído que tenga un significado real para generar Los lineamientos técnicos y metodológicos de Consulta Previa?	
Gestión Informativa	ARMONIZAR PLAN DLLO NAC/LOCAL
¿Qué se consulta?	DIFERENCIAR GRUPOS ETNICOS
Temporalidad	Los tiempos de los actores de la consulta son distintos
Reconocer contacto socio-cultural	MAPEO DE INTERESES
Lectura de Contexto	Mecanismos de representatividad
Cosmovisión	Es clave la coordinación Inter -institucional
Definición de conceptos para la transacción.	Mecanismos que permitan luces en lo jurídico
Ponerle cuidado al término de negociación	Descentralizar consulta previa
Considerar desplazados	Análisis Conflicto
Cada consulta es única	Mirar los tipos de conflicto
Lenguaje común sobre territorio, desarrollo, otros	Crear comisiones conjuntas
ALCANCES DE LA CONCERTACION????	Procedimiento Situaciones



ANOTACIONES EN LOS MANTELES

Diálogo colaborativo

Armonización

¿Desplazados?

Contexto conflicto

Definición tiempos POMCA

Reglamentación

Recursos Humanos y financieros

• ¿Donde hemos hecho las cosas bien?

- Iniciamos diálogos que nos permitan definir puntos de encuentro y definir los alcances de la consulta
- Entender que el territorio también involucra el mar
- Dar claridad al alcance del concepto de territorio



Comunidades Negras

Consulta Previa

Atención oportuna por parte del Ministerio para atender los procesos de consulta previa

Definir claramente los proyectos a los cuales se les debe hacer consulta previa

Los DS de las comunidades indígenas están consignados en los CP pero a veces ellos mismos no conocen que también tienen obligaciones

Formación de Formadores.

Los POMCH en su proceso tienen consulta previa

Reconocer los procesos que tienen las CAR

Protocolizar la consulta previa en los procesos institucionales

Reglamentación del proceso

Costos, logística

Tiempos para cada fase

Comisiones conjuntas

¿Qué se consulta en el POMCA?

Protocolos

Competencias

Definir competencias de actores institucionales y grupos étnicos

Sensibilización a actores para el diálogo y concertación

Identificar los actores y los
intereses en juego!!!!!!! → →

Descentralizar los procesos de
consulta previa → → → → →

Construcción conjunta de los procesos
Definición

Reglas de juego → → → → Gobernabilidad del proceso

Auto evaluación de los pueblos indígenas

Vinculación

- Visualizar a las comunidades

Necesidades

- Tiempos definidos
- Mapeo – Identificación de Comunidades y uso de los recursos naturales – Planes de vida
- Representatividad - Legalidad

“Llegar a comunidades de base”

- Diseñar
- Aplicación de Lineamientos
- Socialización
- Falta de recursos
- Metodología



Praxis alejada de la realidad

Teórico – Práctico → País Corrupto → Violencia histórica Contra indígenas

Debe haber concordancia del objetivo del proyecto, con el proyecto de vida de las comunidades.

Estamos relacionados con el tema del Taller? → → → Somos los y las del Tema!!! → → Reconocer a las comunidades

CLAVE. MAPEAR LOS INTERESSES EN JUEGO

CLAVE: Dividir AFROS, INDIGENAS, CONSULTA → → → DDHH, CONFLICTO

IDENTIFICAMOS LAS COMUNIDADES → → → CONCERTACION

INDIGENAS SON PILLOS

Apoyo del Ministerio y Fortalezas en el proceso de consulta previa

- Reconocimiento a las comunidades indígenas
- Claridad en términos de competencia
- Definición de los principios o términos de relacionamiento entre CVC y organizaciones indígenas
- Hay un desconocimiento de la legislación especial, ley de origen y derecho mayor
- La práctica dista mucho de la teoría
- Violencia histórica hacia las comunidades indígenas
- Pregunta, ¿Somos los que tenemos que estar aquí?

- Conflicto de intereses, trabajar el tema de Prevención→
 - Autonomía →→→→ Método
- Gobernabilidad del proceso.
- # Garantía y Quehacer →→→→ Derechos Humanos

1, INSUMOS

¿Dónde creemos que hemos hecho bien las cosas?

Consulta Previa – Enfoque Metodológico

Acercando con las comunidades

Identificación de Necesidades



Procesos de concertación, Intención e intervención



Proyecto De intereses Interacción

- No han perdido gobernabilidad del proceso

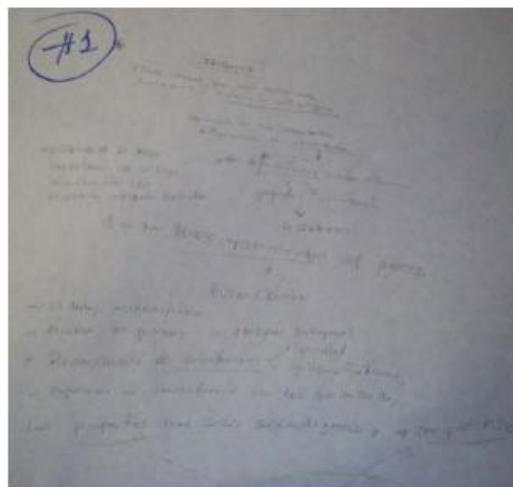


Buscar claridad

- El trabajo Multidisciplinario
- Blindar los procesos ----- Asesores Indígenas
Ambiental
- Reconocimiento de competencias →Gobierno interno
- Espacios de concertación con las comunidades
- Los proyectos han sido socializados sin proceso

Directrices

- Cuando no se hace concertación no se logra tener claridad sobre necesidades →→Generan conflictos
 - Claridad del alcance del concepto de territorio
 - Puntos metodológicos que respeten la dinámica de cada región
- Garantiza la transparencia de la negociación
- Trato igual entre Iguales →→ Equidad no Igualdad



Diálogo de Pares
Identificación → Actores → Intereses
Mecanismos de participación →
Diálogos
Confianza
Competencias
La Institución con voluntad política

Establecimiento de buenas relaciones
entre las comunidades y la institución
Dar participación a las comunidades en
los proyectos
Identificación de Intereses

Fortalecimiento de capacidades
Planes de vida como norte de la
comunidad
No dar papaya para romper procesos



TEMA SE INSTALA DENTRO DEL MARCO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Diagnósticos → → Estudios

Fortalecimiento del Ministerio del Interior de hablar lenguaje

Cumplimiento, socialización en los procedimientos legales

Respeto y equidad en los procesos
ACCIONES + C.P.

- CONFIANZA (Ppin)
- COMPETENCIAS ACTORES
- INTERDISCIPLINARIEDAD
- ACTIVIDADES SON RESULTADOS DE PROCESOS
- ASESORIA INDÍGENA
- Reconocimiento de su autoridad

#s{Participación social

{Negociación Institucional

- Visibilizar las comunidades
- Sumar experiencias en torno a la legitimidad de los representantes de las comunidades



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Ecosistemas

República de Colombia



Río Guatapurí

Autoridades especiales públicas

Autoridades
Ambientales

Autoridades
Territoriales



Aspecto +

“Fortalecimiento de la organización Indígena Capacitación y delegación de responsabilidades en términos de manejo económicos y conceptual”

- Identificación de actores (Clave!)
- Planes de Vida --- POMCA
- Acuerdos

Negociación

Financieramente

Competencias

Productos

¿Qué se consulta en el proceso del POMCA?. ¿El inicio del proceso o las fases?

- Identificación Conjunta concertada de las necesidades ambientales a satisfacer
- Identificación de cómo debe satisfacerse?
- Identificación de quienes intervienen en la satisfacción de la necesidad ambiental

Territorio

Alcance del concepto de Territorio

Representante

Comunidad

Acuerdos

¿Dónde creemos que hemos hecho bien las cosas de consulta previa?

- Reconocimiento de comunidad indígena
- Iniciativa de concertación
- En la toma de decisiones es necesario Tenerlas en cuenta



Certificado No.SC 6794-1

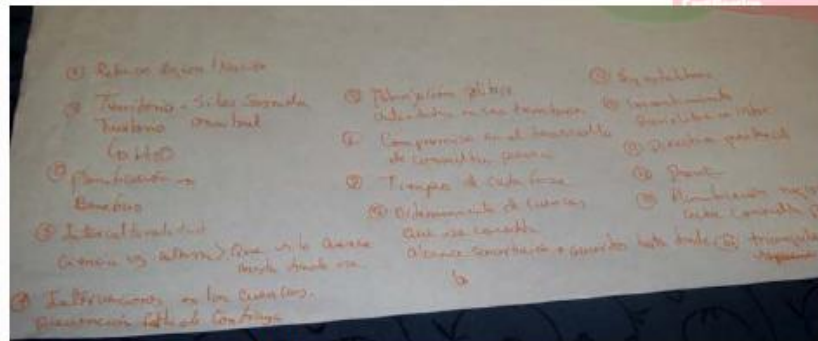


GP 153-1



CO10/3527

Resarcimiento de daños
causados
Productos
Conocimiento de Procesos
Voluntad Política



1. Relación Región/ Nación
2. Territorio – Sitios sagrados - Territorio Ancestral H2O
3. Planificación →→Beneficio
4. Interculturalidad - Ciencia Vs Cultura (Qué es la cuenca, hasta donde va)
5. Intervenciones en las cuencas, Prevención falta de Confianza
6. Polarización Política, autoridades en sus territorios
7. Compromiso en el desarrollo de consulta previa
8. Tiempo de cada fase
9. Ordenamiento de cuencas, Que se consulta, Alcances, concertación, acuerdos hasta donde?
10. Ley estatutaria
11. Consentimiento Previo Libre e informado.
12. Directiva Presidencial
13. Planificación Regional, acta consulta previa
14. Triángulo del Tolima... Recursos